

Núm. 111

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 34098

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28466 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 819/2009 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Viltorand Constructores, S.L., con CIF B63794077, con domicilio en calle Xon Moner, 12, Palafolls.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170030798-1